

Cardenal pide al Supremo que investigue la actuación de Liaño en el 'caso Sogecable'

El fiscal secunda al Poder Judicial al apreciar la posible comisión de un delito

COLPISA MADRID

El fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, presentó ayer una denuncia ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo con la que insta una investigación judicial sobre el tras-

fondo del 'caso Sogecable'. La iniciativa no incluye imputaciones contra ninguno de los dos jueces de la Audiencia Nacional implicados, Javier Gómez de Liaño y Baltasar Garzón, aunque sí la petición de que la ac-

tuación del primero de ellos en ese asunto sea examinada. Cardenal adopta una decisión grave, ya que secunda al Consejo General del Poder Judicial al apreciar la posible comisión de un delito por parte de Liaño.

El escrito firmado por el fiscal general se limita a poner en conocimiento del Supremo —dado el carácter de aforados de los implicados— el contenido del auto dictado por el magistrado Garzón el pasado día 3, en el que optó por abstenerse de resolver la recusación presentada contra el magistrado Gómez de Liaño, instructor del caso Sogecable, por el consejero delegado de Prisa y Canal Plus, Juan Luis Cebrián.

El juez Garzón justificó su actitud en la supuesta existencia de una trama con la que Gómez de Liaño habría colaborado para instrumentalizar las diligencias abiertas contra Canal Plus en perjuicio del empresario Jesús de Polanco y los medios de comunicación que éste controla. Garzón dio por existente esa conspiración, pese a reconocer su incapacidad para demostrarla.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) puso esa resolución en manos del fiscal general quien, tras someter el asunto el pasado miércoles a la Junta de Fiscales de Sala, ha decidido atender su criterio favorable a la presentación de la denuncia para que sea un magistrado del Supremo quien investigue los hechos.

El fondo del asunto

El Alto Tribunal deberá determinar ahora si es cierto que, en torno a la pasada Semana Santa, se produjeron reuniones a las que habrían asistido, entre otros, Gómez de Liaño; el fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo; la fiscal María Dolores Márquez de Prado —compañera sentimental del instructor del caso Sogecable—; y el abogado Antonio García Trevijano, defensor a la vez de la



El Supremo investigará al juez Javier Gómez de Liaño.

fiscal Márquez.

En esos supuestos encuentros, García Trevijano habría defendido el sumario abierto contra Sogecable como el mejor instrumento para acabar con De Polanco, sobre todo mediante su ingreso en prisión, y el juez Liaño le habría instado a presentar una querrela que pusiera fin a las dudas sobre el origen de la investigación judicial, ante la inhabilita-

ción del primer querellante, Javier Sáinz Moreno.

Con algunas discrepancias sobre lugares y fechas, el ex-ministro Jaime García Añoveros, consejero de Prisa, confirmó estos extremos en su integridad en su declaración ante Garzón con motivo del incidente de recusación. El jurista Jesús Neira y el juez Joaquín Navarro Estevan, supuestos testigos de la trama, negaron sin

embargo su existencia.

Nada más conocer el contenido de la explosiva resolución de Garzón, el juez Gómez de Liaño remitió un escrito al CGPJ en el que sugirió, «ante la gravedad de lo expuesto» por su compañero, la necesidad de la intervención del ministerio fiscal frente a la falsa imputación de la que asegura ser objeto. Así lo hizo el CGPJ, que remitió a la Fiscalía General del Estado el asunto.

Conflicto y división

La causa de recusación de Gómez de Liaño por parte de Cebrián, y la posterior decisión de Garzón —a quien le correspondió por turno el incidente— de abstenerse de resolverla han generado un conflicto sin precedentes entre ambos magistrados. El enfrentamiento dividió, a su vez, a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, que apoyó la actitud de Garzón el miércoles por cuatro votos contra tres.

El nuevo conflicto en la Audiencia Nacional suscitó ayer también una reacción política. El portavoz del grupo socialista en el Senado, Juan José Laborda, pedirá al Gobierno —durante la sesión de control del próximo miércoles e la Cámara Alta— que explique cuáles en cuáles de los hechos recogidos en el auto de Garzón que el Poder Judicial calificó como «de extrema gravedad» prestará su colaboración para que pueda esclarecerlos la Justicia. El mismo día, en la sesión de control del Congreso, el diputado Juan Alberto Belloch preguntará a la ministra de Justicia qué secretario de Estado encargó un informe sobre Sogecable que, supuestamente, dio después origen a una querrela.